MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA

RESOLUCION SENASA N° 612/10

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CD Nº 05/2010 PARA ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORAS REALIZADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ACCIÓN - ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Asunción, 23 de agosto de 2010

VISTA: El Memorando S.C.M.L. Nº 037/2010, de la Sección Compra Menores y Locaciones del Departamento de Contrataciones y Adquisiciones, fechada el 18 de agosto de 2010, que eleva a consideración del Director General el informe final del Comité de Evaluación relacionados con la Contratación Directa Nº 05/10 para "Adquisición de Fotocopiadoras", y;

CONSIDERANDO: Que por Memorando D.A. de fecha 8 de marzo de 2010, el Departamento de Administrativo solicita el inicio del llamado "Adquisición de Fotocopiadoras";

Que por providencia del Director de Administración y Finanzas de fecha 7 de abril que consta en el Memorando S.A. Nº 040/2010 de fecha 7 de abril de 2010, otorga su autorización a proseguir los tramites de Contratación.

Que el llamado se halla previsto en el PAC con el Nº 196.449, la cual dispone para el presente ejercicio la suma de **Guaraníes setenta millones (G. 70.000.000)** según consta en el Certificado de Disponibilidad de Presupuestaria Nº 6035 de fecha 26 de marzo, emitido por el Dpto. de Presupuesto, afectado al Subgrupo de Gasto 540 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación" del Programa de Acción.

Que, según el Acta de Apertura de fecha 13 de mayo del corriente, presentaron sus ofertas las empresas **Data Systems S.A.E.C.A., Mega Service S.R.L., G&C Import, Oli Service S.R.L. y En Obras;**

Que el Comité de Evaluación del Senasa, ha evaluado las propuestas presentadas conforme a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, conforme consta en su Acta de Evaluación;

Que el mismo Comité en su informe, recomienda la adjudicación de la presente contratación a la empresa **Mega Service S.R.L.** por cumplir con todos los requerimientos legales, financieros y técnicos;

Que la presente Contratación, ha cumplido los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21909, y;

Que el presente llamado ha sido fue difundido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a través del Portal;

POR TANTO: en uso de sus atribuciones,

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
S.E.N.A.S.A.

Recibi: Pedro B.
24-08-10
11:20

RESOLUCION SENASA N° 612/10

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CD N° 05/2010 PARA ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORAS REALIZADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ACCIÓN - ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

EL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
R E S U E L V E:

Art. 1°.- **ADJUDICAR** la presente Contratación Directa, CD N° 05/2010 a la empresa **Mega Service S.R.L.**, por un valor de **Guaraníes sesenta y un millones quinientos setenta y nueve mil (G 61.579.000)**, incluyendo los impuestos correspondientes, bajo el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Cant.	Marca	P. Unit.	Importe
1	Fotocopiadora Láser Monocromática 25 ppm	1	Kyocera-Mita KM-2560	33.915.000	33.915.000
2	Fotocopiadora Láser Monocromática 15 ppm	4	Kyocera-Mita KM-1500LA	6.916.000	27.664.000
Total IVA Incluido					**61.579.000**

Art. 2°.- **FACULTAR** al Departamento de Contrataciones y Adquisiciones, a través de la Sección de Contratos y Garantías la elaboración del contrato y notificación de la presente Resolución a la firma adjudicada y demás oferentes.

Art. 3°.- **ESTABLECER** que el Departamento Administrativo será la encargada de la Administración del Contrato correspondiente.

Art. 4°.- **AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas a efectuar los pagos correspondientes contra presentación de facturas y demás documentos que estipule el contrato.

Art. 5°.- **FINANCIAR** la presente contratación con el presupuesto asignado Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental, correspondiente a **Programas de Acción - Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Básico**, del presente ejercicio.

Art. 6°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL * S.E.N.A.S.A.

ING. PEDRO PASTOR MARTÍNEZ LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL